

En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pías.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7'50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1'50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0'80.

Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pías.; en 2.ª, 35; en 3.ª, 20; en 4.ª, 15.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 70; en 3.ª, 45; en 4.ª, 30.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 100; en 3.ª, 65; en 4.ª, 45.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 140; en 3.ª, 95; en 4.ª, 65.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 175; en 3.ª, 115; en 4.ª, 80.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 210; en 3.ª, 140; en 4.ª, 100.—Al id. de seis y siete se publicarán, 6 no, 4 julio de Dirección.
TARIFA DE COMUNICADOS.
De dos a seis pesetas línea, 6 junio del Director.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal

Jueves 11 de Julio de 1907

TALLERES: Peco Seco de Lucena, N.

EL SEÑOR

D. FRANCISCO SANCHEZ ECHEVARRIA

Gerente de la Sociedad anónima La Purísima Concepción, Azucarera del Genil
Exteniente alcalde de este Excmo. Ayuntamiento.

Ha fallecido piadosamente en el Señor, en el día de ayer, a las seis de su tarde, después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Su director espiritual; el Consejo de Administración de la referida Sociedad; sus desconsolados hijos, D. Francisco y D. Angel; hijos políticos, D.ª Angeles Urrutia Sánchez y D.ª Angustias Fernández Alonso; sus nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes, suplican a los amigos se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor, y asistir a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Bibarrambila 3 y 5, a las seis de la tarde de hoy, hasta la iglesia de Santa Ana, y al funeral que, por el eterno descanso de su alma se verificará en la iglesia parroquial del Sagrario, el viernes 12, a las diez de su mañana, por cuyos favores le vivirán eternamente agradecidos. El duelo se despide en ambas iglesias.—Se suplica el coche.

Bisutería

Novedades cada ocho días en el Bazar de Lujó
BUEN TONO—Zacatín, 12

El empalme de las estaciones.

A pesar de estar construida y en disposición de ser utilizada desde hace algún tiempo, la vía férrea que une a las estaciones del Sur de España y los Andaluces, el servicio de enlace no se ha efectuado ni lleva visos de efectuar.

El público sigue sufriendo los perjuicios que naturalmente se le irrogan al tener que efectuar los transportes de una a otra estación por su cuenta y medio, haciendo diferentes operaciones de carga y descarga que dan las mercancías y que aumentan los gastos.

Pidiendo con insistencia esta línea de empalme entre las dos estaciones y las compañías la construyeron, reconociendo el fundamento de la petición y estimando importantes razones de conveniencia para sus respectivos negocios.

Se suscitaban algunas dificultades con motivo de las expropiaciones, y las voces de protesta contra los que entorpecían o retardaban una obra tan útil y beneficiosa para el público en general y especialmente para el comercio granadino, llegaron a todas partes.

Pues bien, ya nada hay que decir ni nada que alegar; solo falta que el servicio de empalme sea establezca y funcione. ¿Qué causa lo impide? ¿Qué razones o qué motivos puede haber para tener sujeta la circulación de los vagones por una vía ya construida?

Desde el año anterior, por la época que vino el Rey de cacerías a Láchar, están terminadas todas las obras y desde entonces debiera estarse utilizando el enlace.

Tan prolongada como inexplicable demora, no puede tener su origen más que en la torpeza ó en el capricho de las compañías interesadas, puesto que su interés no les aconseja esta demora.

Según nuestros informes, la Compañía del Sur de España está dispuesta a inaugurar asegurado el servicio, dando toda clase de facilidades; pero la de los Andaluces hace una resistencia pasiva y tenaz, sin justificación alguna.

Granada y los intereses generales del público se están perjudicando de un modo notorio é importante con tan extraña conducta.

Hora es ya de que esta inexplicable y absurda situación termine; para que las compañías de referencia puedan ponerse de acuerdo sobre los detalles de la organización del servicio de empalme entre sus estaciones respectivas, ha transcurrido ya más que tiempo suficiente.

Dejar indefinidamente abandonados y perjudicados los intereses del comercio y del público sin causa justificada, ni puede ni debe consentirse. Nuestras autoridades locales y provinciales deben intervenir en este asunto con mano dura y obligar a la compañía que se resista a que cese en sus caprichos sotilidad.

Si del Gobierno fuera precisa alguna disposición, también debe padecer, y nuestros representantes en Cortes reclamarla con urgencia.

Lo que haya que hacer debe hacer.

se sin más demora para que la línea de empalme sirva para el objeto que se construyó y no quede ahí como muestra del desconcierto de nuestra administración, del abusivo proceder de las compañías y de la indiferencia con que entre nosotros se miran los intereses del público, precisamente por quienes más deberían defenderlos y respetarlos.

Los consumos.

Urgente solución

En otro lugar damos cuenta de la reunión celebrada en la Alcaldía, con motivo de la reclamación de los vecinos contra los abusos de la empresa de consumos, al pretender cobrar derechos sobre las especies producidas en el casco de la población.

Ya hemos tratado varias veces esta enojosa cuestión, suscitada tan sin razón como a destiempo, por unos arrendatarios desenfrenadamente avaros de los aumentos recaudatorios, y hasta la saciedad hemos demostrado la improcedencia, el absurdo del derecho que la empresa alega, y hasta la imposibilidad de hacerlo efectivo.

En la reunión no se vino a un acuerdo definitivo, porque el representante del arriendo mantuvo sus pretendidos derechos, pero quedó apazado todo procedimiento, como es de estricta ley y justicia, hasta que el Ayuntamiento resolviera lo que haya lugar.

Hasta que resuelva, por lo tanto, acuerdo definitivo del Cabildo, que será hoy si celebra sesión en primera cita, ó el sábado en todo caso, los productos de referencia siguen como hasta aquí libres de todo gravamen. Nosotros creamos que el Ayuntamiento resolverá en justicia, por razones legales y de interés público que son bien conocidas.

No caben argucias ni entelezas cuando la ley y el reglamento establecen con tal claridad y repetición la norma tributaria del impuesto de consumos en la recaudación en los fideatos situados a la entrada de las poblaciones.

Tampoco cabe transacciones en un asunto que no es solo de perjuicio económico, sino moral, político y social; porque la dignidad y el derecho de los ciudadanos quedarían a merced de los esbirros consumidores en la investigación y cobro de estos adenos.

Pero además hay un dato concienzudo en contra de las pretensiones de la empresa.

Si esta se considerara con derecho para recaudar por el citado concepto, ¿cómo no lo hizo valer desde el primer momento en que empezó el arriendo?

Ninguna empresa ha cobrado ni pretendido cobrar el impuesto sobre las especies producidas en el casco: esto ya es un dato de importancia.

Pero aún lo es mayor, lo es realmente concluyente el que la actual empresa en el año y medio que lleva en funciones no se le haya hecho sobre ocurrido reclamación alguna sobre el particular.

Si tan claro y evidente era su derecho, ¿por qué no lo hizo valer desde el primer momento? Ni las anteriores empresas, ni la presente iban a dejar abandonada por su gusto una recaudación que les pertenecía.

pretensiones de última hora, no lo sabemos; pero cualquiera que sea no puede de ninguna manera prosperar. Razón y justicia, patriotismo y riesgo público lo exigen así, de un modo categórico y terminante.

Miscelánea

Advertencia.

Recordamos a los suscritores que durante el verano cambian de residencia, que les enviaremos el periódico sin aumento de precio al punto que se dirijan si pasan aviso a esta administración.

El puerto de Motril. El ministro de la Gobernación ha participado al Gobernador, que según le manifiesta el de Fomento se desahará el expediente del puerto de Motril y que pronto se sacarán a subasta las obras.

Parricidio
La casa llamada del «Corralón», situada en la calle Capilla de San Andrés, número 7, fué, en la madrugada de ayer, teatro de un trágico suceso de que fué protagonista D. Julio Jiménez Herrera y víctima su esposa doña Manuela Durán Soris.

Hacia seis años que habían contraído matrimonio, del que tenían un hijo de tres años y otro de tres meses. Los dos esposos eran de edad de 26 años ella y de 42 él.

Jiménez Herrera, que es profesor de instrucción pública, se dedicaba a dar lecciones particulares, y a causa de su escasa clientela ganaba muy poco, según aseguran algunos que lo conocen.

Por esto, en la casa se atravesaba una miserable situación que era, a veces, causa de disgustos.

Vivían el cuatro número 25 del referido corralón y en él ejercía Manuela Durán un oficio de astra para ayudar con su producto al sostenimiento de las necesidades.

Según cuentan los vecinos, la conducta de ella era intachable, contándose que con gran resignación soportaba los reveses de la fortuna. Su honradez era reconocida por todos y sus virtudes le habían ganado el aprecio del vecindario.

Esto no obstante, frecuentemente había disgustos por ser celoso el marido, aunque no había fundamento para ello.

Era el Jiménez de temperamento nervioso y a causa de sus achaques lo visitó hace unos días el Dr. D. Enrique Cañadas, quien diagnosticó de anemia cerebral el padecimiento, prescribiéndole una buena alimentación y mucho método.

Se asegura que no había ido el Jiménez a su casa durante los días, y la noche anterior llegó a las nueve dándole a su mujer que le hiciera un ponche. Ella salió a la calle: después de pedir prestados treinta céntimos para adquirir el vino necesario, y fué por él a la calle de Evira.

Después no se supo nada de ellos hasta las cuatro y media de la madrugada en que los vecinos sintieron entre sueños, el ruido de tres detonaciones.

Como en sus manos no estaba resolver de momento y a fin de suar, si era posible, los derechos de contribuyentes y empresa citó esta reunión, en la que pueden hablar unos y otros y después decidirá.

En nombre de los primeros hizo uso de la palabra D. Luis López Zayas, para manifestar su gratitud al Alcalde por sus deseos de arreglar este enojoso asunto.

Dirigiéndose después al Sr. Abellá dice que aprecia en cuanto vale a este señor, muy digno por cierto, pero las quejas y reclamaciones debe entenderse que no van contra él, sino contra la empresa que representa.

Hay que constar que al pedir al Alcalde que diese orden para que retiraran los de la ronda de consumos, estaba ejercitando un derecho, y protestando contra su atropello.

Da lectura a los artículos 31 y 34 del reglamento especial de consumos, que determina en el primero que los empleados del resguardo deberán usar todos distintivos, y el segundo en que dice que esos empleados serán para la ronda exterior.

Dadme de aquí, que los que la empresa ha puesto para vigilar la entrada de las huertas, no pueden ser reconocidos como tales empleados, porque no nean más distintivo que una escopeta ó otras armas que no son el fusil ó la carabina, únicas autorizadas.

Además, dice, que el colocar esos centinelas constituye el mayor de los atentados y una provocación a desorden, porque la empresa no está facultada para tal cosa en el interior de la población y si tan solo en el exterior.

Pide al Alcalde, que cuanto antes resuelva esta grave cuestión.

El Sr. Abellá, después de dar las gracias al Sr. L. Zayas por las frases hijereras que le ha dedicado, protesta de la interpretación que ha dado al artículo 31, que a continuación autoriza a la empresa para cuando lo crea conveniente quitar los distintivos a los empleados.

El Alcalde explica, que estando la cuestión *sub judice*, no podía ordenar que se dejara de cobrar, sino estar como lo demás, a la resolución del Ayuntamiento; en cambio, por lo que se refiere a los empleados que ayer se dedicaron a vigilar las huertas, envió particularmente un recado al administrador para que suspendiera esta decisión.

El Sr. L. Zayas insiste en que según el artículo 34 esa ronda volante armada, solo pueden tenerla en el exterior; ¿puede la empresa introducirlos en la población, si ó no?

El arrendatario entiende, que si pueden.

El Sr. Zayas por el contrario sostiene que no están autorizados para cercar la propiedad en el casco.

La polémica se va haciendo más viva, hasta que el Sr. Garrido Atienza encaniza la discusión para llevarla a sus verdaderos términos.

Dice que cumple con los deberes que le impone el cargo de concejal al venir a defender los derechos del pueblo, ganoso de que se le haga justicia.

Se trata de la interpretación de la cláusula de un contrato entre el Ayuntamiento y la empresa de consumos. No es punto capital de resolución lo de la ronda; el caso concreto es si tiene ó no derecho a cobrar dentro de la población. Hay un expediente incoado y hasta que recaiga resolución del Ayuntamiento no puede la empresa obligar a nadie a pagar.

La empresa, anticipándose a esta

resolución y tergiversando lo que preceptúa el reglamento, pretende cobrar y esto es lo que no podemos admitir.

Es una cuestión grave y entiendo que en tanto no se resuelva por el Cabildo no puede la empresa obligar a los contribuyentes.

Exhorts al Alcalde para que recordando a los concejales asisten puntualmente al Cabildo citado para hoy a fin de dar término a este conflicto, que de prolongarse podría ser origen de sucesos de otra índole, y en evitación de ellos pide el Alcalde suspender los procedimientos de la empresa.

El Sr. Abellá significa que esta tiene ya resuelta la cuestión y tiene derecho a cobrar. Refiriéndose a la invitación a concertarse que hizo a los propietarios y ante la resistencia de estos, consideró urgente é indispensable recurrir al Alcalde, y a este efecto le dirigió una comunicación en 25 del pasado, requiriendo se le prestase por la Guardia municipal el auxilio necesario para poder cobrar el impuesto.

Esta comunicación fué contestada en 5 del actual por el Alcalde, con otra (a que da lectura), en que se dice que no habiéndose denunciado caso concreto de resistencia por parte de ningún contribuyente, no podía prestar tal auxilio, pues únicamente se le denunciaba la oposición a concertarse.

Según el arrendatario, de esta comunicación del Alcalde, a nombre del Ayuntamiento, se desprende el derecho perfecto que el arriendo tiene a la exacción del impuesto, porque en dicho oficio no se habla de cosa en contrario.

Si ahora, agrega, se dice que no y que carecemos de derecho, sería ofender al Ayuntamiento.

El Alcalde replica que no prejuzga en el oficio la cuestión; porque o se referirá a caso alguno concreto de resistencia al pago la queja del arriendo, sino a los concertos.

El Sr. Zayas vuelve a sostener que el Alcalde tenía competencia para suspender los procedimientos de la empresa. Entiende que esto no debió apelar a esa vigilancia molesta, porque desde el momento que depuso en el expediente que se sigue, quiere decir que se someta a su resolución y por tanto están de más los medios que viene empleando.

El Alcalde: ¿La empresa no alega más derecho para cobrar que esa comunicación? ¿Para entonces poco es y voy a tener que echar por el camino de enmedio.

La empresa, anticipándose a esta

resolución y tergiversando lo que preceptúa el reglamento, pretende cobrar y esto es lo que no podemos admitir.

Es una cuestión grave y entiendo que en tanto no se resuelva por el Cabildo no puede la empresa obligar a los contribuyentes.

Exhorts al Alcalde para que recordando a los concejales asisten puntualmente al Cabildo citado para hoy a fin de dar término a este conflicto, que de prolongarse podría ser origen de sucesos de otra índole, y en evitación de ellos pide el Alcalde suspender los procedimientos de la empresa.

El Sr. Abellá significa que esta tiene ya resuelta la cuestión y tiene derecho a cobrar. Refiriéndose a la invitación a concertarse que hizo a los propietarios y ante la resistencia de estos, consideró urgente é indispensable recurrir al Alcalde, y a este efecto le dirigió una comunicación en 25 del pasado, requiriendo se le prestase por la Guardia municipal el auxilio necesario para poder cobrar el impuesto.

Esta comunicación fué contestada en 5 del actual por el Alcalde, con otra (a que da lectura), en que se dice que no habiéndose denunciado caso concreto de resistencia por parte de ningún contribuyente, no podía prestar tal auxilio, pues únicamente se le denunciaba la oposición a concertarse.

Según el arrendatario, de esta comunicación del Alcalde, a nombre del Ayuntamiento, se desprende el derecho perfecto que el arriendo tiene a la exacción del impuesto, porque en dicho oficio no se habla de cosa en contrario.

Si ahora, agrega, se dice que no y que carecemos de derecho, sería ofender al Ayuntamiento.

El Alcalde replica que no prejuzga en el oficio la cuestión; porque o se referirá a caso alguno concreto de resistencia al pago la queja del arriendo, sino a los concertos.

El Sr. Zayas vuelve a sostener que el Alcalde tenía competencia para suspender los procedimientos de la empresa. Entiende que esto no debió apelar a esa vigilancia molesta, porque desde el momento que depuso en el expediente que se sigue, quiere decir que se someta a su resolución y por tanto están de más los medios que viene empleando.

El Alcalde: ¿La empresa no alega más derecho para cobrar que esa comunicación? ¿Para entonces poco es y voy a tener que echar por el camino de enmedio.

La empresa, anticipándose a esta

resolución y tergiversando lo que preceptúa el reglamento, pretende cobrar y esto es lo que no podemos admitir.

Es una cuestión grave y entiendo que en tanto no se resuelva por el Cabildo no puede la empresa obligar a los contribuyentes.

Exhorts al Alcalde para que recordando a los concejales asisten puntualmente al Cabildo citado para hoy a fin de dar término a este conflicto, que de prolongarse podría ser origen de sucesos de otra índole, y en evitación de ellos pide el Alcalde suspender los procedimientos de la empresa.

El Sr. Abellá contesta que solo es un empleado y no puede por tanto llegar a un acuerdo.

El Alcalde: ¿tras el Sr. Abellá alguna fórmula de arreglo?

El administrador replica que no porque entiende que la empresa tiene derecho reconocido y no puede cederlo ni arreglar el asunto sin mermar sus facultades.

Los señores Damas y Abellá vuelven a discutir sobre el mejor derecho de empresa y contribuyentes, manteniendo cada cual criterio distinto, pues mientras el primero niega que puedan cobrar dentro del casco, el segundo entiende que sí.

El Alcalde: Pues bien, como la cuestión ha de ser resuelta mañana mismo, la empresa de consumos dejará mientras tanto de cobrar y retirará los guardas que ha puesto.

Todos los concurrentes: Bien, bien. Termina la reunión.

Reformas sociales. Se ha publicado una real orden disponiendo que en los casos de renovación de una Junta provincial cesen únicamente aquellos vocales, patronos u obreros, a quienes corresponden por sorteo.

Los alquezares de Santafé.
El presidente del sindicato de riegos de Santafé, D. Emilio Castro Alamedros, y el secretario de aquel ayuntamiento D. Benito Alguacil, estuvieron ayer en esta Alcaldía reclamando contra el impuesto de mil pesetas que se obligó a pagar a la ciudad de Santafé, por cada alquería.

El Sr. Sánchez-Puerta manifestó a dichos señores que él no podía resolver nada de este asunto, porque se trata de un acuerdo consignado en el presupuesto, aprobado por la Junta municipal.

Los referidos señores hicieron el ingreso de la expresada cantidad, pero consignando que solo debía entenderse que era en calidad de depósito, por tener entablado recurso contra el acuerdo de este Ayuntamiento, que los obliga a pagar dicha suma.

La cuestión cañera
Motril 9 Julio 1907.

El Circulo Mercantil y Agrícola ha enviado los siguientes telegramas: —Máquez.—Hotel Rusia.—Madrid. —Loido con gran satisfacción su ruego Gobierno defendiendo con valentía intereses en distrito, esperamos prosiga un enérgica campaña contra desdichado proyecto si no se nos concede lo que tenemos pedido, única solución para evitar completa miseria a sus representantes que le felicitan y dan mil gracias.—Presidente Circulo, Rieja.

—Rafael Jiménez la Serna.—Granada.—Agradeciendo en el alma generoso ofrecimiento rogamos encarecidamente interverga discusión proyecto ley «Zúcaras para evitar se nos lleve a la ruina y desesperación.—Presidente Circulo, Rieja.

—Salvatierra.—Diputado Cortes.—Madrid.—Agradecidísimo por telegrama sintiendo no se encuentre Madrid cuando tanto necesitamos diputados de un independencia y valimiento.—Presidente Circulo, Rieja

—Francisco Martín.—Diputado.—Madrid.—Agradecemos en intervención Congreso beneficio interés en pueblo, rogándole continúe sin cesar su campaña emprendida.—Presidente Circulo, Rieja

—Ventosa.—Diputado.—Madrid.—Agradeciéndole un honoroso y digno proceder oponiéndose Congreso a la aprobación proyecto ley «Zúcaras, que sin fijar precio mínimo primera materia y privándonos libertad hacer fábrica beneficiaria unos pocos dejando

toy seguro de que se impresionará la Cámara.

El señor Lacort termina diciendo, que ya se ha aumentado la Guardia civil para la persecución del bandolerismo andaluz, y que se aumentará aún más, siendo preciso.

El señor Soriano pregunta al Gobierno por el estado en que se hallan las obras de Madrid.

A continuación enumera un crecido número de quejas, que ha recibido de Valencia, respecto al proyecto de azúcares.

Por último, el señor Soriano se lamenta de que las ausencias del ministro de la Guerra, le impidan dirigirla algunas preguntas de interés.

El presidente del Consejo, pone en conocimiento del diputado por Valencia, que la ausencia del ministro de la Guerra obedece a estar en el Senado, donde le reclaman deberes parlamentarios.

El señor Soriano.—Pues dígame cuando vendrá.

El señor Maura.—Cuando pueda.

El señor Soriano se queja del tono despectivo y desabrido con que a su entender, le ha contestado el jefe del Gobierno, y dice que los ministros deben acudir al Congreso cuando lo pidan los diputados.

Se entra en el orden del día, reanunciándose el debate sobre el proyecto de azúcares.

Se concede la palabra, para que rectifique, al señor Riu.

Afirma éste, que los discursos pronunciados en tardes anteriores por el ministro de Hacienda y por el señor Urzáiz, son completamente estériles, porque el proyecto no resuelve el problema, cuya solución se busca.

El remedio, dice, estriba en disminuir el margen arancelario, porque aunque en Italia es mayor, en cambio el impuesto sobre los azúcares es menor que el que aquí se trata de establecer.

Tras de dar lectura a datos referentes al consumo de azúcar en España y en otras naciones de Europa, deduce, que el proyecto que se discute tiende a disminuirlo, cuando debiera, por el contrario, aumentarlo.

Se ocupa después de las fábricas, y dice a este propósito, que en Aragón hay cinco abiertas y tres cerradas, creyendo que a las de los fabricantes libres de aquella región, se les podría obligar a entrar en la Sociedad azucarera, so pena de ir a la ruina.

En Alemania, dice, se rechazó el impuesto sobre la remolacha, sustituyéndolo con otro sobre el azúcar fabricado, pero recientemente se ha establecido aquí.

Manifiesta que no deben establecerse más recargos que los imprescindibles para el sostenimiento de las cargas del Estado, y termina diciendo, que el impuesto sobre el azúcar lo pagarán los consumidores.

Contesta al señor Riu el señor Bergamín, de la Comisión, el cual declara que el partido conservador jamás prorrogará el tiempo que se fija para que surta sus efectos el proyecto que se debate, por entender que de este modo no podrán construirse nuevas fábricas.

Expone su opinión de que el consumo podrá aumentarse aun que se limite la potencia productora, porque actualmente es aquélla mayor que ésta.

Termina diciendo, que se favorecerá indirectamente la exportación, mediante las frutas de almbar, puesto que en el proyecto se tiende a dar facilidades a los fabricantes de dichos productos.

Vuelve a hablar el señor Riu, para decir una vez más, que va a aprobarse el proyecto, sin estudio suficiente, y sin fundarse en las estadísticas.

Para demostrar afirmaciones que antes hizo, da lectura a telefonemas que ha recibido, en los que se da cuenta de haber subido el precio del azúcar, no obstante no haberse aprobado aún el proyecto.

El señor Riu termina con estas palabras: todo esto no es más que la preparación para el monopolio de un artículo de primera necesidad, aunque el Gobierno lo considere de lujo.

Interviene para alusiones el señor Gómez Acebo, el cual dice, que el impuesto sobre el azúcar en España, excede al importe del producto en el extranjero.

A su entender es censurable la intervención del Estado en la industria nacional.

Se levanta a hablar el ministro de Hacienda.

Comienza el señor Osma, diciendo que el proyecto que se discute es de tal importancia, que no aprobe, ni podrá basarse la desgravación de los vinos, ni se estará en condiciones de acometer otros proyectos de importancia.

Después de hacer algunas consideraciones de escasa importancia, concluye negando que su obra económica, tenga, como se ha dicho, carácter político.

Usa de la palabra el señor Burell.

Protesta éste en nombre de la opinión, contra el proyecto, que calificaba de proyecto de privilegio.

El orador se refiere al intervencionismo del Estado, cuando abandona la constancia y las obras útiles, y permanece impávido ante los conflictos sociales, como pregunta el que emigran por el puerto de Málaga 4.000 españoles.

El Gobierno, dice, sólo se precupa de sí está en condiciones o no de transportar a esos infelices.

El ministro de la Gobernación, con tono de enfado.—Éso es una novela.

El señor Burell.—¿Con que una novela?

El Presidente agita la campanilla, e invita al orador a que se circunscriba al asunto que se debate.

La protección del Gobierno continúa el señor Burell, se servirá para proteger las fortunas avarizadas de algunos productores.

Este proyecto, exclama, no es de partido, sino de clase.

Se ocupa, de la Sociedad General azucarera, y da lectura a un documento en que se predica que será un fracaso dicha entidad.

Recordando, que cuando se constituyó la General azucarera, se entregaron a diversas personas 22.000 céntimos, que importan 2.400.000 pesetas.

A una sociedad así administrada, dice, no se debe proteger.

Termina preguntando al ministro de Hacienda, por qué no va directamente al monopolio.

Contesta al señor Burell el ministro de Hacienda, el cual da una explicación de las razones que ha tenido para calcular bajas en algunos ingresos.

Se reserva para otra ocasión contestar los juicios emitidos por el señor Burell, sobre instrucción y obras públicas, y repite sus conocidos argumentos en pró del proyecto, diciendo una vez más que al confeccionario, ha tenido en cuenta dispensar favor a una industria en grave crisis.

Rectifica el señor Burell y con ello se da por terminada la discusión del voto particular del señor Riu.

Los republicanos, demócratas y solidarios piden votación nominal.

El señor Urzáiz expone su coherencia de que no debe hacerse así, porque ya ayer se votó una cuestión análoga.

El presidente del Congreso se manifiesta de opinión contraria.

El señor Riu retira el voto particular, después de decir que no persigue ninguna fin oculta.

En cuanto al señor Urzáiz, declara que procede, como se ha visto, para evitar que se evidencie, que su discurso de antea ya no ha producido efecto a la mayoría.

El señor Urzáiz habla nuevamente.

El presidente le obliga a callar diciéndole, que no debe inmiscuirse en asuntos ajenos.

Se cruzan frases duras entre los señores Riu y Urzáiz, siendo causa de que el primero pida la palabra.

El señor Dato se la niega, por lo que se termina el discurso en la Cámara.

Se discute el voto particular del señor Pi y Suñer.

El señor Espada, pide que se discuta, como una adición.

El señor Pi, se opone.

Terminan los señores Dato y Salmerón y al fin se conviene en que se discuta como solicitaba el señor Espada.

Se suspende el debate, y se levanta la sesión.

Permiten concertar el estado de buenarras, y que al no llegar a ellas, entran en calidad de protegidos.

La defensa de Algeciras, dice, es ridícula, puesto que allí no hay más que cañones antiquísimos, quedando indefenso el estrecho de Gibraltar.

Examina las defensas de las costas del Mediterráneo, y dice que se hallan en tal estado, que constituyen una vergüenza nacional.

Si cuando la Guerra de Cuba, hubiéramos enviado una buena escuadra a Nueva York, dice, hubieran sido otras las consecuencias.

Hacer marina, concluye, es hacer Patria.

El ministro de la Guerra contesta al señor Díaz Moren, el discurso del cual eligió.

Esperamos, dice, las deliberaciones de la Junta de Defensa. Hasta que lleguen, no puedo hablar.

Interviene el ministro de Estado y el Presidente del Consejo. Este último explica su breve gestión en el ministerio de la Guerra.

Habla del convenio y dice, que no se pueden descubrir sus disposiciones.

Rectifica el señor Díaz Moren, y se levanta la sesión.

La política

El ministro de Marina

Como anticipé ayer, hoy ha regresado de Cartagena el ministro de Marina.

Le han recibido el subsecretario y el alto personal de su ministerio y algunos marinos de los que residen en Madrid.

El señor Ferrándiz, después de saludar a los que le aguardaban, se manifestó que viene bien impresionado de su viaje, y que trae el propósito de someter a la deliberación de sus compañeros de Gobierno, en el primer Consejo de ministros que se celebre, que se aprobe, probablemente mañana, un proyecto de obras en el arsenal de Cartagena, que asciende a trescientas mil pesetas.

Preguntado sobre la fecha en que se terminará el crucero «Cañua», que se construye en Cartagena, contestó con evasivas y ambigüedades.

El proyecto de azúcares

Hoy se ha presentado en el Congreso una enmienda al proyecto de azúcares, solicitando se introduzcan en él las modificaciones siguientes:

Mientras que la producción de azúcar se lleve en España a 120.000 toneladas, satisfará el precio de 20 pesetas por cada 100 kilos de azúcar que se exporten.

Durante el tiempo que subsista el impuesto establecido por esta ley, el Tesoro abonará a los productos fabricados a base de azúcar el 25 por 100 del valor de los mismos.

Los productos que tengan el azúcar como base de fabricación, quedarán exceptuados del pago de impuestos y arbitrios municipales de toda clase.

Durante el tiempo que esté en vigor el artículo segundo de esta ley, regirá como precio mínimo y máximo para la compra de remolacha y para la venta de azúcar, salpa y melazas, respectivamente, el precio medio en la presente campaña.

Al precio de venta de azúcares, jupás y melazas, se añadirá el tanto por ciento correspondiente al aumento del impuesto.

Siempre y cuando que en un año los ingresos del Tesoro por el impuesto sobre azúcares, no alcancen las cifras consignadas por igual concepto en el presupuesto de ingresos de 1906, con más el tanto por ciento del nuevo impuesto, quedarán derogadas las disposiciones de la presente ley, restableciéndose las de la que hoy regía.

Queda facultado el Gobierno para suspender los efectos de esta ley, siempre que el número de hectáreas dedicadas al cultivo de la remolacha en España, sea inferior a cuarenta mil.

No obstante lo que establece el artículo segundo de la presente ley, podrán instalarse aquellas fábricas cuya construcción haya empezado ya, o que tengan adquiridos compromisos para comprar maquinaria.

Firman la anterior enmienda los señores Riu, Torres, Raventos, Giron, Mir y Miró, Ventosa y Llorente.

La desgravación de los vinos

En el dictamen emitido por la Comisión que entiende en el proyecto de desgravación de los vinos, se extienden los beneficios de la ley a las poblaciones mayores de 30.000 almas, incluso Gijón, Cartagena y Vigo.

Para los efectos de la ley, no se considerarán vinos generosos, los recos de 16 grados.

Crédito para la escuadra

El ministro de Hacienda presentará muy pronto a las Cortes, un proyecto de ley, pidiendo un crédito para la construcción de la escuadra.

Varias noticias

Bolsa de Madrid.

4 00 Perpetuo Interior	82 30
4 00 Financiera	84 40
4 00 Fin corriente	60 00
5 00 Amortizable	101 80
5 00 Prorogados	161 85
Cédulas Hipotecarias	60 00
Cédulas del 4 por 100	60 00
Banco de España	448 00
Banco Hispano-Americano	400 00
Arrendataria de Tabacos	398 00
Ancaristas preferentes	83 75
Idem ordinarias de idem	42 75
Obligaciones de idem	60 00
Francos, París	12 40
Libras, Londres	28 23
Exterior español	92 75

Las fiestas de Pamplona

En la plaza de toros de Pamplona se ha verificado hoy la cuarta de las corridas organizadas con motivo de las fiestas que se celebran en aquella capital en honor de San Fermín, patrón de la capital de Navarra.

Se han lidiado toros de Murube, que han sido buenos.

«Machaquito» ha estado superior en la muerte de sus tres toros, y muy oportuno en quites.

«Bienvenida», incansable en la lucha, ha dado muy buenos lanceos de capa.

Con la muleta ha torreado con dolo y con arte. Al entrar a herirlo ha hecho siempre desde corto y por derecho.

Se ha deshecho de sus tres toros de tres estocadas y dos muletas.

Última hora

El periódico «España Nueva» publica un violento artículo del periodista portugués Franco Brege, contra el monarca del reino lusitano.

A las regatas de Bilbao y Santander irá el Rey. La reina Victoria se quedará en San Sebastián.

A las maniobras de Galicia se propone el Rey llevar escolta.

El ministro de la Gobernación ha quitado importancia a algunas detenciones hechas ayer cerca de La Granja.

—Sigue enfermo el general López Domínguez.

—Se han reunido los diputados por Asturias para acordar la conducta que habrán de seguir en la discusión del proyecto de azúcares.

—A la reunión celebrada hoy por la Comisión que entiende en el proyecto de reformas en la Armada ha asistido el ministro de Marina, a quien se enteró de las modificaciones introducidas en su proyecto.

El señor Ferrándiz tratará de este asunto en el próximo Consejo de ministros.

El marqués de Moclín ha informado ante la Comisión del proyecto de colonización interior, exponiendo que pueden colonizarse inmediatamente algunos montes de Andalucía.

—Entre los liberales que se abstuvieron ayer de votar la enmienda al proyecto de azúcares se cuentan los señores Moret, García Prieto y marqués de la Vega de Armijo.

El señor Maura ha decidido que continúen las Cortes abiertas, hasta que se aprueben los proyectos presentados a ellas.

Las oposiciones convienen en que lo conseguirán en el Congreso, pero que es difícil no lo alcancen en el Senado.

El marqués de Figueras ha dicho que las Cortes se cerrarán a último de mes.

—La Mesa del Senado estuvo hoy en La Granja, poniendo a la firma del Rey las leyes que ayer anticipé, excepto la que se refiere al impuesto a los naipes.

Las individuos de la Mesa y el ministro de Gracia y Justicia, que también fué al Real Sitio, almorzarán con el Rey.

—Desde Barcelona comunican las noticias siguientes:

El presidente y el fiscal de la Audiencia han presenciado todas las declaraciones de los terroristas presos, a los cuales se les ha sometido a un reconocimiento médico, para no dar pábulo al rumor de que se les somete a martirios.

De los 17 anarquistas que ingresaron en la cárcel han sido libertados dos.

—En el atentado hecho por la policía figura una fórmula para fabricar bombas, cargada a los detonadores.

El autor de los atentados al Gobernador era Rull, el cual anunciaba siempre atentados y decía que los preparaban amigos del señor Llorca.

El señor Ocasio ha negado que el descubrimiento de los terroristas se haya hecho teniendo que descubrirlos la policía según Arrow, como se ha dicho.

—El cardenal secretario de Estado continúa en su prisa de arreparar la Liga de católicos alemanes, que ha perdido la desaparición del Indio.

—La opinión pública se muestra inquieta en Londres con la marcha de la escuadra yankee a Filipinas, y su anunciada visita al Japón.

Se dirigen fuertes censuras al presidente Roosevelt, que los alcaldes de la región han retirado las distinciones que presentaban durante los desórdenes vitícolas.

Se ha posesionado el nuevo subprefecto de Narbonne. Esta ciudad está tranquila.

—En Victoria se hundió un andamio, arrastrando a varios obreros, de los cuales tres resultaron gravemente heridos.

—Ha sido denunciado el periódico «España Nueva».

—El señor Salmerón se propone visitar al señor Maura para pedirle el indulto de Nakens.

Si se retrasa unos días la gracia el antiguo director de «El Motín» será trasladado al penal de Ocaña.

ALMODOBAR.

Al cerrar

Dentro de breves días cierra sus puertas la realización de verdad de los Docks, que cada día se ve más favorecido por las novias, madres y familias.

Léase el prospecto adjunto.

Sa dueño, señor Castro, que ha traído de su casa de Los Docks, de Madrid, un nuevo y grandioso surtido, nos manifiesta de viva voz que está decidido a venderlo todo en Granada, sin reparar en pérdidas, por grandes que sean, con tal de conseguirlo en pocos días de venta.—Zacatín, 9, junto a la joyería del señor Tejero.

Esterectipia

En los talleres de EL DEFENSOR se hacen clichés de esterectipia para anuncios, a precios muy reducidos.

Los encargos a la Administración del periódico, Reyes Católicos núm. 8, principal.

BURLADA (Pamplona)

La mejor agua de mesa

Insustituible para combatir la acidez de estómago, inapetencia y malas digestiones.

Se vende en farmacias y droguerías

LA SEÑORA

D.ª María de los Dolores MARTÍN RIVAS

VIUDA DE ZUBELDIA

Ha fallecido en el Estado, el día de ayer, a los 58 años de edad.

R. I. P.

Sus descendientes hijos don Cleofás, D. Emilio D.ª Africa y D. José, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos y demás parientes, suplicas a sus amigos que se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor y asistir, por día once, a las horas de su misa, a la Misá de Requiem, que por el cargo de sacristán de una iglesia celebrará en la iglesia parroquial del Sagrado. No se reparten esquelas.

CONSULTA MÉDICA

del doctor Velázquez de Castro (don Salvador), Profesor Clínico de la Facultad de Medicina.

Todos los días de once a una.

Dr. Velázquez.

Gran Fotografía de TORRES MOLINA

Acera del Casino, 27.—GRANADA

Ampliaciones, Reproducciones, Platinos, Esmaltes y Fotominiaturas.

Retratos al papel, carbón y a la goma.

Esta casa no tiene sucursales.

POB razón de comprar al contado y en grandes cantidades, Pianos Erard, Pleyel, Gaveau, Chassaigne, Freres y otras marcas, con destino a las distintas sucursales la casa **LOPEZ Y GRIFFO** ofrece grandes ventajas en los precios y cantidad de los pianos, a la vez que garantiza que son nuevos y no son desechos de fabricaciones corrientes.

Esta casa tiene señalado precio fijo, con lo que tiene la confianza de no ser sorprendido ningún comprador.

Aimacá de música y toda clase de instrumentos

Zacatín 5.

Compañía General de Electricidad

Se participa al público que la Compañía General no admitirá ni dará corriente a ninguna instalación ni trabajo hecho en ellas, por personas que no estén autorizadas por la referida Compañía.

Se necesita un ama de casa. Diríjase a Mesa Redonda, Colegio de San Fernando y preguntar por Encarnación Jémez.

Eco de la Moda. Se ha vuelto a ser moda el vestido de verano.—Patrón cortado de una camiseta «Sorris».—15 cént. ejemplar.

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

CENTRO DE EDUCACIÓN MODERNA

Castillejas 1 (San Jerónimo)

Enseñanzas prácticas de viva voz, de Contabilidad por partida doble inglés y francés, a cargo del acreditado y antiguo profesor D. E. Palomares.

Clases diurnas y nocturnas.

MAGNÍFICOS PIANOS

Se acaban de recibir de diferentes marcas, en el nuevo local de la plaza del teatro de Isabel la Católica, que le ocupa E. Montero pone a la disposición del público.

Venta al contado y a plazos, de pianos, armonios y demás instrumentos de música.

Afinaciones y reparaciones; cuerdas, clavijas, filtros y toda clase de accesorios, en precio ventajísimo.

E. MONTEIRO

Plaza del teatro Isabel la Católica.

Coarascatoria

Suspendida la Junta general de Labradores, convocada en el «Botín Oficial» del día 5 de este mes, para el día de hoy, citamos de nuevo para el día 12, en el mismo local y a la misma hora.

Zacatín 10 Julio 1907.—Manuel María, E. Ferrás de Piñar, Manuel Pérez, Tomás Díaz.

Por acuerdo de los señores Patronos del Asilo que en Galdá de Gra de fundó la señora doña María Lucrecia Castro y Castro, se subasta una haza de diez marjales, situada en dicho término y de toda propiedad de una haza de orcas marjales, y de una casa en la calle del Egido de dicho pueblo.

La subasta tendrá lugar el día 13 del mes actual, a las dos de la tarde, en la Notaría de D. Felipe Campos de los Reyes, donde se encuentran de manifiesto los títulos y el pliego de condiciones.

Consulta especial de enfermos de la nariz, garganta y oídos, de tres a cinco.—Gratis a los pobres de una a dos.

F. DUBBAN,

Médico del Cuerpo de Sanidad Militar.

Marzo del Haza, 2.

Los magníficos retratos

(tamaño natural)

un fotografía de primera siguen llevando el mismo precio de 15 pesetas, cada una, el gran Taller Artístico de Barcelona. Es público y notorio, que su valor siempre ha sido el de 80 pesetas cada uno.

También se hacen retratos en esmalte, para afijarse de pecho, medallones, etc. etc., al mismo precio de 6 pesetas, cada uno.

Los encargos deben dirigirse a la casa Pons, Plaza Nueva, 7, 2.º, de noche, Granada.

Se mandan también a provincias, franco de porte, y certificado.

Chocolates higiénicos

Con fórmulas a la antigua y fabricados con Guayaquil Oro, Cacaos de primera calidad y azúcar de caña. 68 años de existencia y 24 medallas de premio. Primera casa que en Andalucía implantó en su industria el movimiento a vapor. Mil paquetes diarios. Elaboración a la vista del público. Clases desde 1 peseta a 3, con canela, sin ella a la vainilla y con leche. Por cada diez paquetes que se compran se dan once. Especial para Conventos y Colegios a 1 peseta 12 cént.

Cafés selectos, tostados diariamente, por procedimiento especial desde 2 reales y medio a 12, libra de 450 gramos. Tes y Azúcares refinados.

Cera para de abejas, a prueba de agua y fuego, de azúcares, y según ordena la Sagrada Congregación de Ritos. Blanco, Prensa hidráulica y colmenares propios en la provincia, para el abastecimiento de esta fábrica, que cuenta un siglo de existencia, y se halla premiada con la única gran medalla de oro que se otorgó al ramo de cerería en la Exposición Universal.

ENRIQUE SANCHEZ

Escudo del Carmen, 15.—GRANADA

Almoneda. Se hace de los efectos siguientes: Una arca, granizada de tronco y limonera. Dos carros de varas y granizada para éstos. Una máquina excavadora y otra desgranadora de uvas. Baxón, Merendero del Sur de España, de dos a cinco.

Se ruega al público visite nuestros establecimientos, para examinar los bordados de todos estilos, en uñas, reales, mates, punto vainilla, etcétera, etc.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

Compañía SINGEE. DE MÁQUINAS PARA COSER ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

El tenis quebrantada la salud y padecido de debilidad, nerviosidad, desasosiego, y estado demacrado, falta de apetito y de ánimo, aunque no podía precisar lo que os aqueja, vuestro estado demanda la Zarsaparilla del Dr. Ayer...

HUEVOL

FLAN postre sabrosísimo para seis personas Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

Almacén de papel DE LA PAPELERA ESPAÑOLA Strachen, 20.-MALAGA Para las provincias de Málaga, Granada, Jaén, Almería y Norte de África

HISTOGENO Llopió Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso, de Barcelona, para el tratamiento y curación de Tuberculosis, Anemia, Neurastenia y enfermedades consecutivas en general.

Centro General de Negocios Director: D. Enrique Cárdenas Sánchez Desde 1.º de Mayo se ha creado en este acreditado Centro una Sección especial Informativa que se ocupará exclusivamente de la gestión de compra y venta de toda clase de fincas en esta Capital y su Provincia...

Balneario de Zuazo (Alava) SOCIEDAD ANÓNIMA AGUAS SULFURADO-SODICAS-NITROGENADAS Premiad con cuatro medallas de oro y tres de plata

Maquinaria para todas las industrias NUEVA Y USADA. Aparatos agrícolas y eléctricos. Material para ferrocarriles, minas, contramuros y de molinería y pañetería.

Aplicaciones de la hidráulica DE LA ELECTRICIDAD Y DE LA MECANICA Lázaro Gil en C.º PESCADORES, 41.-ALMERIA

Cementos y legítima Cal Teil de la Sociedad J. et A. Pavin de LAFARGE (Marsella) Depósitos exclusivos en Granada y su provincia: TORRES Y LOPEZ

LA ALHAMBRA (S.A) FABRICA DE MOLDURAS DE TODAS CLASES. Marcos para cuadros y espejos. Coronaciones artísticas y económicas. Sierra para maderas. Motor eléctrico.

La Cruz del Campo LA MEJOR CERVEZA CONOCIDA La más pura, la más higiénica y la más recomendada por su buen paladar.

8, SAN JERÓNIMO, 8 Almacén de loza y cristal. Grandes surtidos en cuadros, espejos, cronos y molduras á precios increíbles.

Gran realización en San José

En su nuevo local, Reyes Católicos, 25. Para realizar todos los géneros detenidos y perjudicados que han resultado en el traslado al nuevo local, Reyes Católicos, 25, se han hecho saldos á precios baratísimos.

La antigüedad y popularidad de un artículo es su mejor recomendación.

Amor

El mejor brillante para limpiar metales DE VENTA EN TODAS PARTES Unico depositario en España: J. Pedret Garriga - BARCELONA

El León Baños templados, fríos, duchas, sanforinos y de mar compuestos, á precios reducidos.

Huéspedes Se admiten en dos ó tres caballeros á quienes se dará muy buen trato.

Almoheda Se hace de todo el mobiliario de la casa desde de Jesús y María, núm. 1; de once de la mañana á seis de la tarde.

AVISO La Tostadora Granadina, ofrece excelentes cafés á los increíbles precios de 2'10, 2'20 y 2'35 ptas. los 460 gramos.

Moika Extraordinario y económico producto para la limpieza y desengrasado de toda clase de maquinarias, caracterés, y demás accesorios de imprenta, sin rival para la extracción de pinturas y barnices.

Farmacia y Droguería SAN GIL Miguel González Perales Venta de productos químicos y farmacéuticos.

El Japon PRECIO FIJO Artículos especiales para labores. Galón para eucalipto inglés, á 6 reales pieza de 80 metros.

José Román ESCULTOR continúa en su taller, calle de Gracia, número 6, donde sigue ofreciendo á sus clientes esculturas religiosas, de costumbres españolas y tipos andaluces.

Se alquila un piso superior con agua en el mismo, luz eléctrica y buenas habitaciones; también un brío preparado para "blancher", en la calle de Párraga, núm. 11. Se venden puertas, ventanas y balcones.

Los Provisores del Porvenir Se ruega á los señores socios se pongan al corriente en sus cuotas por que de lo contrario se impondrán multas.

Ama de cría con leche fresca, para casa de los padres, Darán razón en la Escultura, núm. 4 y 5.

LA ACTIVIDAD CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA

Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado. San José, en su nuevo local, Reyes Católicos, 25.

Sociedad Española de construcciones metálicas Capital 12.500.000 pesetas. Talleres de vagones en Besain (Guipúzcoa) de turbinas, maquinaria y calderería en Zoarzoa (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.



El crimen de la condesa

Primera parte El pasado ahora escapa á toda indagación, pero se comprende que un pensamiento tenaz, insistente, le sigue por todas partes, le quita la sonrisa de los labios, porque le ha visto algunas veces, después de una orgía ruidosa y á mitad también de la misma, huir á su estancia, encerrarse, arrojarle sobre una poltrona y llorar como un niño. Yo estoy convencido, sin embargo, de una cosa.

la, la turbación de su corazón, la angustia de la mujer amante, que ve arrancarse sus más queridas ilusiones, predominaron. Se apoyó aturdida y convulsa en la mesa y una lágrima ardiente, salida del alma, rodó con lentitud por sus pálidas mejillas. Pero aquella debilidad no duró un minuto. Un grito sordo se le escapó del pecho, y estrujando rabiamente con sus manos el pañuelo de batista: —¡Insensata, ¿de qué me confundió? —exclamó.— ¡Me engaña, ama á otra y yo lloro!

—Perfectamente; ¡una bellísima ideal —respondió inclinándose. —Así, estamos entendidos: es inútil que te pida ser reservado; va en tu mismo interés guardar el silencio. Mientras de tal modo hablaba, la voz de Lydia era áspera, seca, y demostraba una voluntad que nada habría podido torcer. —Un cuarto de hora después, Beppe dejaba el palacio de la condesa sonriendo y frotándose alegremente las manos. Lydia, en cambio, se encerró en su gabinete, dando órdenes de no recibir á nadie. No y por que ella quisiera desahogar la tempestad de sordo furor que leía en el alma. No. —Las mujeres del templo de Lydia no dan en furias y convulsiones ni en gemidos. Su cólera es fría, la energía concentrada, el odio intenso, profundo. No tienen tenacidad más que en el obrar. Lydia se había vuelto mala por causa de Beppe. El pagaría á caro precio aquella culpa. El amor y el odio se combinaban tan bien en la condesa, que habrían podido confundirse. S había en una venganza nueva, espantosa... Y sin duda terminó por encontrar la solución de su sueño, ya que al cabo

de algunas horas de meditación se inventó como transformada. —El lo ha querido,—dijo. Y sonando la campanilla dió órdenes de que enganchasen enseguida porque debía salir. Y con perfecta calma, con la sonrisa en los labios, pasó á su gabinete tocador donde Ginebra la esperaba para vestirla. La fuga de Adriana del colegio de *** había de tal modo herido á la pobre Editta, que ésta terminó por enfermar seriamente. Acaso si la amiga le hubiese confiado el secreto de su amor por el extranjero, la cosa no habría sucedido así. Porque Editta habría llorado, suplicado á los pies de Adriana, á fin de que ésta desistiese de un proyecto que llevaría la desolación, el deshonra á la familia del duque y perdería á la infancia misma. Pero Adriana no había hablado. Había tenido el valor de ocultárselo todo, de fingirse enamorada del joven vizconde de Praga. ¿Y en cambio? En cambio había huido con un hombre á quien no conocía, sólo porque se le había presentado con el prestigio de lo desconocido, de lo misterioso. La seducción fué completa, pronta y fácil. La naturaleza de Adriana contenía